

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No SI-OGS-001-2017

OBJETO. CONTRATAR LA DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LAS PIEDRAS, CORREGIMIENTO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A 80 NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, EN DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE EN LOS 20 MUNICIPIOS CON CDI DE BOLÍVAR.

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, en uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y en especial lo contemplado en el decreto 616 y 617 de septiembre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales la Oficina de Gestión Social elaboró estudios tendientes a CONTRATAR LA DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LAS PIEDRAS, CORREGIMIENTO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A 80 NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, EN DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE EN LOS 20 MUNICIPIOS CON CDI DE BOLÍVAR.

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que se ha verificado por parte de la administración Departamental, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto de la vigencia 2017, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado de: **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000)**, respaldada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1270 de fecha 03 de agosto de 2017, expedido por el Director de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de Bolívar.

Que el plazo de ejecución del proceso SI-OGS-001-2017 a contratar será de siete (07) días, plazo que se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que teniendo en consideración la proyección de los documentos y estudios pertinentes para determinar la conveniencia y oportunidad de esta contratación, se adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa N°SI-OGS-001-2017, cuyo objeto es: CONTRATAR LA DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LAS PIEDRAS, CORREGIMIENTO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A 80 NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, EN DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE EN LOS 20 MUNICIPIOS CON CDI DE BOLÍVAR.

Que por tratarse de una adquisición de BIENES CON CARACTERÍSTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, de conformidad con la definición de que trata el artículo 2 numeral 2 literal "a" de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; esta contratación se hará a través de un proceso de selección abreviada- subasta inversa- presencial.

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No SI-OGS-001-2017

OBJETO. CONTRATAR LA DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LAS PIEDRAS, CORREGIMIENTO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A 80 NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, EN DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE EN LOS 20 MUNICIPIOS CON CDI DE BOLÍVAR.

En tal sentido, el artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, literal a) dispone: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) La adquisición o suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de Pliegos de condiciones definitivos compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

Que los documentos correspondientes al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, el día 06 de octubre de 2017 fueron publicados en el portal de contratación SECOP, dando traslado para presentar observaciones hasta el día 12 de octubre de 2017. Termino dentro del cual no se presentaron observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en este acto, y hará igualmente parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que el decreto 809 del 01 de junio de 2017, en su artículo 5 inciso 1, señala: Las actuaciones precontractuales correspondientes a la suscripción de aviso de convocatoria y acto de apertura del proceso contractual, estarán delegadas en el Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado a la Secretaria General de la Gobernación de Bolívar.

Por lo anterior este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior, Departamento de Bolívar,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, No. SI-OGS-001-2017 cuyo objeto es: CONTRATAR LA DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LAS PIEDRAS, CORREGIMIENTO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A 80 NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, EN DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE EN LOS 20 MUNICIPIOS CON CDI DE BOLÍVAR.

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No SI-OGS-001-2017

OBJETO. CONTRATAR LA DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LAS PIEDRAS, CORREGIMIENTO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A 80 NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, EN DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE EN LOS 20 MUNICIPIOS CON CDI DE BOLÍVAR.

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como Pliego Definitivo del proceso los contenidos en el documento "Pliego de Condiciones" Selección Abreviada de menor cuantía No. SAMC-OGS-001-2017.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el Pliego Definitivo, se transcribe en este acto; cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	06 de octubre de 2017	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA (SECOP), www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS	06 de octubre de 2017	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA (SECOP), www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	06 de octubre de 2017	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA (SECOP), www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 06 al 12 de octubre de 2017 hasta las 3:00 pm	Mediante escrito presentando en la Oficina de Gestión Social, 8° piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar o a la dirección electrónica d.coronel@bolivar.gov.co
RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	13 de octubre de 2017	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA (SECOP), www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA	13 de octubre de 2017	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA (SECOP), www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	13 de octubre de 2017	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA (SECOP), www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Del 13 al 17 de octubre 2017 hasta las 3:00 pm	Mediante escrito presentando en la Oficina de Gestión Social, 8° piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar o a la dirección electrónica d.coronel@bolivar.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	18 de octubre de 2017	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA (SECOP), www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Hasta el 18 de octubre de 2017	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PUBLICA (SECOP), www.colombiacompra.gov.co
FECHA DE CIERRE- AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	19 de octubre de 2017 a las 9:00 am	Oficina de Gestión Social 8° piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Del 19 al 20 de octubre de 2017	Oficina de Gestión Social

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No SI-OGS-001-2017

OBJETO. CONTRATAR LA DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LAS PIEDRAS, CORREGIMIENTO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A 80 NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, EN DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE EN LOS 20 MUNICIPIOS CON CDI DE BOLÍVAR.

		8° piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	23 de octubre de 2017	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP), www.colombiacompra.gov.co
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 23 al 25 de octubre de 2017	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP), www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Esta se realizara dentro del plazo del traslado al informe de evaluación. Es decir del 23 al 25 de octubre de 2017.	Mediante escrito presentando en la Oficina de Gestión Social, 8° piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar o a la dirección electrónica d.coronel@bolivar.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUCION Y LISTADO DE OFERENTES HABILITADOS	26 de octubre de 2017	SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP), www.colombiacompra.gov.co
AUDIENCIA DE SUBASTA	27 de octubre de 2017 a las 10:00 am	Oficina de Gestión Social 8° piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTA	27 de octubre de 2017	Oficina de Gestión Social 8° piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar
FIRMA DE LA MINUTA DEL CONTRATO	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la audiencia de subasta	Oficina de Gestión Social 8° piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la audiencia de subasta	Oficina de Gestión Social 8° piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar
PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la audiencia de subasta	Oficina de Gestión Social 8° piso del Centro Administrativo Departamental de la Gobernación de Bolívar. Dirección: Carretera Troncal de Occidente, Sector Bajo Miranda, lote 3, Turbaco – Bolívar

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental, Oficina de Gestión Social, Piso 8, Carretera, troncal de occidente, sector bajo miranda, lote 2, Turbaco, Bolívar de lunes a viernes, en el horario continuo comprendido desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm., aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

RESOLUCIÓN No. _____

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No SI-OGS-001-2017

OBJETO. CONTRATAR LA DOTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE LAS PIEDRAS, CORREGIMIENTO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA, PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A 80 NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA, EN DESARROLLO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE EN LOS 20 MUNICIPIOS CON CDI DE BOLÍVAR.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO CUARTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Dado en Turbaco, Bolívar, a los 13 días del mes de octubre de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

13 OCT. 2017



JOHANN DE JESÚS TONCEL
SECRETARIO GENERAL

Decreto de Delegación No. 809 del de 2017

Vo.Bo.: Adriana Trucco/Secretaria Jurídica Departamental
Vo.Bo.: Ana Milena Jiménez/Jefe Oficina Gestión Social
Proyectó: Shirley Tuñón/Asesora Externa Oficina Gestión Social